



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 21 CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2.015.

Dña. Alicia Jiménez Hernández

President
a

D. Pedro Martínez Pagán

Concejal

D. Domingo Hernández Rabal

Concejal

Dña. M^a Ángeles Román Blaya

Concejala

D. Patricio Sánchez López

Concejal

Dña. Laura Ortiz Vera

Concejala

Dña. Isabel M^a López Sánchez

Concejala

D. Ginés Campillo Méndez

Concejal

D. Isidro Coy Lario

Concejal

D. Andrés Valera Hernández

Concejal

Dña. M^a Consuelo Encarnación Vivancos

Concejala

Dña. María Martínez Sánchez

Concejal

D. Pedro Guillermo Martínez

Concejal

Dña. Elena Isabel Zamora Aragüez

Concejala

D. Juan Miguel Muñoz Blaya

Concejal

Dña. M^a Isabel Vivancos Asensio

Concejala

Dña. Agustina Ruiz Martínez

Concejala

D. Francisco García Asensio

Concejal

D. David Fernández Sánchez

Concejal

D. Domingo Valera López

Concejal

D. Pedro Sánchez García

Interventor

No asiste excusando su ausencia:

D. Francisco García Méndez

Concejal

En la villa de Mazarrón, siendo las 9:05 horas del día 23 de diciembre de 2.015, se reúnen en el salón de actos de las Casas Consistoriales, las personas al margen relacionadas asistidos por Mí, el Secretario Accidental de la Corporación, D. Juan Carlos Martínez Mateo, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno municipal convocada de acuerdo con las disposiciones legales establecidas al efecto.

Abierto el acto por Su Señoría, se pasó a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los acuerdos que literalmente se transcriben a continuación:

1. ALCALDÍA - ESTADO ACTUAL DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y PLENO ANTERIORES, Y PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN AL SECRETARIO ACTUAL PARA LA REDACCIÓN DE LAS MISMAS.- A propuesta de la Alcaldía-Presidencia este punto del orden del día queda sobre la mesa, a fin de recabar más datos sobre la cuestión.--

2. ALCALDÍA - PROPUESTA PARA SUSTITUIR SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE.- Se da cuenta al Pleno de la siguiente propuesta, realizada por la Alcaldesa-Presidenta, Dña. Alicia Jiménez Hernández:

"El artículo 46 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que el Pleno celebra sesión ordinaria como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, como es el caso del Muy Ilustre Ayuntamiento de Mazarrón.

El Pleno del MI Ayuntamiento de Mazarrón, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de julio de 2.015, estableció la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias del Pleno, a celebrar el último martes de cada mes.



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

Debido a la necesidad de tratar diversos asuntos de interés para nuestro municipio y al tratarse el día en que debería celebrarse el Pleno, de una fecha de celebración navideña.-----

PROPONGO AL PLENO: -----

La sustitución de la sesión ordinaria del mes de diciembre por la sesión extraordinaria, a celebrar el día 23 de diciembre de 2.015".-----

La propuesta fue dictaminada en la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 18 de diciembre de 2.015.-----

Interviene - IU/LOS VERDES, Portavoz David Sánchez García: Simplemente para que conste en acta por el Sr. Secretario que la celebración de este pleno debe tener carácter de ordinario a pesar de ser extraordinario y debe contener ruegos y preguntas, y si no es así se debería convocar un pleno ordinario antes de fin de año.

Interviene la Sra. Presidenta: Usted sabe bien porque antes fue parte del gobierno y ahora es oposición que los plenos extraordinarios no tienen ni ruegos ni preguntas.

Sometida la propuesta a votación es aprobada diecinueve votos a favor (PP, UIDM, PSOE, CLI-AS, C's, CCD y PIXM) y uno en contra (IU-V-RM), quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos. -----

2. ALCALDIA – Lectura y aprobación de las actas anteriores:

Se da cuenta al Pleno por la Sra. Presidenta de la situación actual de la no redacción de las actas anteriores, referentes a las sesiones de pleno números 17, 18, 19 y 20, correspondientes a las sesiones celebradas los días 12 y 24 de noviembre y 6 de diciembre de 2015, debido a la ausencia por enfermedad del secretario titular desde hace más de mes y medio, motivo por el cual no se han redactado, por ello en este punto del orden del día se traía la posibilidad de habilitar al secretario accidental a redactar y firmar las mismas, sin embargo y previa consulta con la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma se nos traslada que esto no es posible, ya que solo el secretario que realizó el pleno puede elaborar y firmar las actas, en todo caso el secretario accidental podrá dar fe de lo que se pueda inferir de la grabación del mismo, por ese motivo es necesario dejar este punto del orden del día sobre la mesa.

Acto seguido se da un turno de intervenciones a los grupos municipales que son las siguientes:

-UIDM, Portavoz Ginés Campillo Méndez: Este retraso en las actas ya se ha denunciado en otros plenos, recordando que el ROF establece que deben estar redactadas y ser el primer punto del orden del día. Se denota una improvisación total y absoluta del equipo de gobierno, en su no realización. Si el Sr. Secretario estuviera de baja mucho tiempo, que pasa con esas actas? ¿ Porque no se confeccionaron las actas anteriores a que se fuera de baja por enfermedad? ¿ Cual es el problema?

Sin duda es síntoma de improvisación e ir a salto de mata, y de un modo continuado se omite información deliberadamente para que la oposición no pueda ejercer una oposición digna, al igual que no se nos pasan los actos oficiales de la corporación, somos concejales del Ayuntamiento y tenemos derecho a saberlo para ir o no ir. Yo veo improvisación y una falta de respeto al pleno del Ayuntamiento, por ello pongan solución. Sacan pecho de haber solucionado lo del interventor, pues hagan lo mismo con este tema. El ayuntamiento no puede paralizarse porque una persona este de baja.



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

-PSOE, Portavoz Pedro Guillermo Martínez: No hay intervenciones.

-CIUDADANOS, Portavoz Tina Ruíz Martínez: En el pleno d 29 de septiembre ya avise que esta situación podría convertirse en un problema, recordando que el ROF establece que deben estar redactadas y ser el primer punto del orden del día, parece que yo soy una mosca cojonera pero yo solo lo digo como aviso, ya que en su día dije que esto iba a ser un problema y el problema ya ha llegado, solo me anticipe a manifestarlo.

Ya manifesté que no debimos permitir en el pleno que no estuvieran las actas y que debíamos habernos levantado e irnos, la no existencia de las ultimas actas mas las que puedan generarse va a generar una acumulación por lo que una situación excepcional de la falta de redacción de un acta no puede convertirse en lo habitual, si el ROF establece su obligatoriedad debe cumplirse la ley. Esto es una barbaridad y lo digo para que las cosas se hagan bien porque para eso estoy yo aquí.

- IU/LOS VERDES, Portavoz David Sánchez García: Lo que nos preocupa es la realización efectiva de las actas y la certificación acuerdos en ellas adoptados, al no estar certificadas como afecta eso a los actos administrativos posteriores que deben realizarse, si todo eso queda en el aire y si esos acuerdos se pueden tramitar. Nos preocupa que las competencias del pleno queden en papel mojado por un problema administrativo, sabemos que es un tema excepcional y puede ser causa de fuerza mayor pero hay que tomar medidas para solucionarlo.

- PIXM, Portavoz Domingo Valera López: Hemos consultado desde mi partido y con el equipo de gobierno y no es ilegal hacer un pleno sin las actas anteriores realizadas. En las corporaciones que yo he estado el secretario delegaba y tenía tiempo para realizar las actas.es cierto que debemos adoptar medidas para descargar de trabajo al secretario para que pueda realizar las actas y también están los videos del pleno para visualizarlo. No es el asunto para tanto, aquí n se esconde nada, los plenos están grabados. Por eso pienso que es mejor dejar este punto sobre la mesa.

- CIUDADANOS DE CENTRO DEMOCRÁTICO, Portavoz Francisco García Asensio: Hay varias actas pendientes y no habrá nuevas actas pendientes porque las realizará el Secretario accidental. Cuando el secretario titular se recupere las realizará y se intentará que no vuelvan a acumularse. Habrá que descargar de trabajo al secretario.

- ALTERNATIVA SOCIALISTA, Portavoz, Juan Miguel Muñoz Blaya: Vemos bien que quede la propuesta sobre la mesa, no existe ilegalidad alguna y no puede paralizarse un ayuntamiento porque no estén las actas realizadas, apoyamos que se quede sobre la mesa.

-PARTIDO POPULAR, Portavoz Pedro Martínez Pagán: Las próximas actas las realizará el secretario accidental y cuando el secretario accidental se incorpore realizara las pendientes. La



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

intención del equipo de gobierno es regularizar la situación. Se habla de improvisación o falta de respeto, creo personalmente que es una falta de respeto no respetar una ausencia por enfermedad, este tema ya salió en otros plenos y el secretario ya pidió disculpas por ello. Desde aquí pedir su pronta recuperación y que las realizará cuando se reincorpore.

Con respecto a los acuerdos de pleno adoptado y su contenido, siguen realizándose según su cauce y van por el procedimiento normal.

Presidenta: Da un 2º breve turno de intervenciones recordando que hablamos de solo tres actas sin realizar, las intervenciones son las siguientes:

-UIDM, Portavoz Ginés Campillo Méndez: No hablamos de la baja del secretario sino de poner de manifiesto un problema que hay, no es una falta de respeto decir que hay una situación sobrevenida y si el portavoz del Partido popular reconoce que ya se intuía el problema hay que intentar solucionarlo. Es cierto que el secretario pidió disculpas porque no llega a todo, por ello hay que poner solución para que haya una normalidad, no puede esperarse a que vuelva de baja. Lo normal es confeccionar las actas y si hay que poner apoyos al secretario que se realice al igual que se pone a otras concejalías. Buscamos poner una solución y más sabiendo que esto podía suceder, es muy razonable.

-PSOE, Portavoz Pedro Guillermo Martínez: No interviene

-CIUDADANOS, Portavoz Tina Ruíz Martínez: Reiterar que lo excepcional no puede convertirse en habitual y que no se trata de si es una situación legal o ilegal, sino de la adopción de las medidas necesarias para solucionarlo.

- IU/LOS VERDES, Portavoz David Sánchez García: Desafortunado por el equipo de gobierno echar la culpa de esta situación a funcionarios del ayuntamiento, también pediría que no se traigan al pleno el nombre de funcionarios y se utilice a los mismos. Solo pedimos que se intente ser riguroso en los procedimientos, Sr. Portavoz del PP hasta donde yo se los videos del pleno no tienen validez jurídica, por eso se pide diligencia para solucionar el problema.

Evidentemente le faltan medios al secretario, que el equipo de gobierno adopte medidas al respecto.

- PIXM, Portavoz Domingo Valera López: Sr. Portavoz de IU yo he hecho referencia a funcionarios para bueno no para malo y usted interpreta lo que quiere. Como presidente de las comisiones informativas propondré la posibilidad de nombrar auxiliar al secretario e incluso hacerlas por las tardes si hace falta.

- CIUDADANOS DE CENTRO DEMOCRÁTICO, Portavoz Francisco García Asensio: No interviene

- ALTERNATIVA SOCIALISTA, Portavoz, Juan Miguel Muñoz Blaya: No interviene

-PARTIDO POPULAR, Portavoz Pedro Martínez Pagán: La normalidad es algo que vamos a perseguir, en los siguientes plenos se va a llevar a cabo.

Sr. Fernández los acuerdos de pleno son ejecutivos aunque el acta del pleno este sin redactar. La falta de medios del secretario lo ha dicho usted, si el secretario nos lo solicitara se reforzaría



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

esa área, a fecha de hoy nada se nos ha manifestado. Estamos hablando de una situación excepcional.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para elaborar un breve resumen de lo acontecido y establecer que este punto se queda sobre la mesa.

3. HACIENDA - DACIÓN DE CUENTA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2.014 DE LA MERCANTIL BAHÍA DE MAZARRÓN INGENIERÍA URBANA 2007, SLU, POR EL INTERVENTOR MUNICIPAL.- Se da cuenta al Pleno del siguiente informe, por el concejal delegado de hacienda, D. Pedro Martínez Pagán: -----

"INFORME DE CONTROL FINANCIERO. -----

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2.014 DE LA MERCANTIL BAHÍA DE MAZARRÓN INGENIERÍA URBANA 2007, SLU.-----

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 220 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se emite el presente informe de control financiero de las Cuentas Anuales del ejercicio 2014 de la mercantil de capital íntegramente municipal Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, SLU, que tiene por objeto comprobar el funcionamiento en el aspecto económico-financiero de la Sociedad. -----

El presente informe es el resultado del trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público, siendo estas las aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado y las normas técnicas aplicables a la auditoría de cuentas anuales igualmente aprobadas por esta.-----

Las Cuentas del ejercicio 2014 de la entidad, que fueron formuladas por su Consejo de Administración en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2.015, han resultado aprobadas por acuerdo de la Junta General de la Sociedad, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015, siendo el resumen el que sigue: -----

Hay que hacer constar que tanto la formulación de las cuentas como la aprobación de estas, se han hecho fuera de los plazos establecidos, respectivamente, por los artículos 253 y 164 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. -----

- Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. -----

<u>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</u>	
Ingresos de explotación	3.115.691,77
Gastos de explotación	- 3.533.714,25
Resultado de explotación	- 418.022,48
Ingresos financieros	164,58
Gastos financieros	-
Resultado financiero	164,58
Resultado antes de impuestos	- 417.857,90
<u>Impuesto sobre beneficios</u>	993,56



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

Resultado del ejercicio - 416.864,34

- Balance de situación a 31 de diciembre de 2.014.-----

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Patrimonio neto	700.951,56
a.1 Fondos propios	498.779,25
Capital	1.620.000,00
Resultados ejercicios anteriores	- 1.194.356,41
Otras aportaciones de socios	490.000,00
Resultado del ejercicio	- 416.864,34
a.2 Subvenciones, donaciones y legados	202.172,31
Pasivo no corriente	2.325,02
Pasivo corriente	540.356,64
Total Patrimonio neto y Pasivo	1.243.633,22

- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.-----

	Capital	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultados del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo final 2012	1.620.000,00	- 1.306.538,62	-	- 12.798,91	-	326.260,29
Ajustes 2012						
Saldo ajustado inicio 2013	1.620.000,00	- 1.306.538,62	-	12.798,91	-	326.260,29
Resultado 2013				- 300.616,70		- 300.616,70
Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto					226.172,31	226.172,31
Otras operaciones con socios		400.000,00				400.000,00
Otras variaciones		12.798,91		- 12.798,91		
Saldo final 2013	1.620.000,00	- 893.739,71	-	- 300.616,70	226.172,31	651.815,90



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

Ajustes 2013

Saldo ajustado inicio 2014	1.620.000,00	- 893.739,71	-	- 300.616,70	226.172,31	651.815,90
Resultado 2014				- 416.864,34	- 24.000,00	- 440.864,34
Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto						-
Otras operaciones con socios			490.000,00			
Otras variaciones		- 300.616,70		300.616,70		
Saldo final 2014	1.620.000,00	- 1.194.356,41	490.000,00	- 416.864,34	202.172,31	700.951,56

Opinión.-----

En opinión de este órgano interventor las cuentas anuales del ejercicio 2.014 expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2.014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. -----

Párrafos de énfasis.-----

Al ser Bahía de Mazarrón una sociedad mercantil dependiente del Ayuntamiento, esta tiene consideración de sector público y queda sujeta a las normas de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que específicamente se refieran a las sociedades mercantiles, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2 de dicha Ley. -----

Por tal motivo esta Intervención emitió con fecha 12 de noviembre de 2015 el correspondiente informe sobre los estados financieros de la mercantil con objeto de evaluar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, siendo la conclusión del mismo que la mercantil tiene necesidad de financiación. --

A la vista del incumplimiento del objetivo de estabilidad, y aunque en términos consolidados el Grupo Ayuntamiento de Mazarrón presenta capacidad de financiación, dado que el artículo 15 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, establece que en relación a las restantes entidades a las que se refiere el artículo 4.2 de dicho reglamento (Bahía de Mazarrón se encuentra en dicho ámbito), se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando, individualmente consideradas, aprueben, ejecuten y liquiden sus respectivos presupuestos o aprueben sus respectivas cuentas de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero. -----

Y para considerar si la entidad se encuentra en situación de desequilibrio financiero se ha de recurrir a lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, según el cual se encuentran en dicha situación cuando, de acuerdo con los criterios del plan de contabilidad que les resulte aplicable, incurran en pérdidas cuyo saneamiento requiera la dotación de recursos no previstos en el escenario de estabilidad de la entidad del artículo 4.1 a quien corresponda aportarlos. -----



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

A la vista tanto de la cuenta de resultados del último ejercicio, como de la evolución de estas, así como del patrimonio neto de la sociedad en cada momento, se concluye que Bahía de Mazarrón se encuentra en situación de desequilibrio financiero, tal y como se detalla en el mencionado informe sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. -----

Por otro lado, la sociedad se encuentra en causa de disolución de forma permanente desde la aprobación de sus primeras cuentas anuales, las del ejercicio 2.008. En efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 363 del citado RDL 1/2010, una sociedad de capital deberá disolverse, entre otras causas, por pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso. Por otra parte, al ser Bahía de Mazarrón una sociedad de capital municipal, se deberá tener en cuenta que el artículo 103.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado mediante RDL 781/1986, de 18 de abril, establece una previsión específica para las sociedades municipales con capital íntegramente municipal, indicando que, cuando las pérdidas excedan de la mitad del capital social, será obligatoria la disolución de la sociedad, y la corporación resolverá sobre la continuidad y forma de prestación del servicio. -----

A pesar de dichas previsiones normativas, las distintas Corporaciones municipales no han acordado en ningún momento la disolución de la sociedad. -----

Lo que sí ha existido son varios intentos de corregir el desequilibrio patrimonial en relación al capital social, que ha consistido en dos aumentos de capital social (600.000 euros en 2.011 y 300.000 euros en 2.012), y otras aportaciones al patrimonio también por su socio único (400.000 euros en 2012 –aunque en realidad fueron 600.000 euros, ya que 200.000 se contabilizaron indebidamente como otros ingresos de explotación-, 400.000 euros en 2.013 y 490.000 euros en 2.014). -----

Todas estas aportaciones para el saneamiento de la sociedad no se encontraban íntegramente previstas en el escenario de estabilidad del Ayuntamiento, por lo que resulta manifiesto que la Sociedad se encuentra en situación de desequilibrio. -----

Dicha situación de desequilibrio conlleva la elaboración, bajo la supervisión de los servicios competentes del Ayuntamiento, de un plan de saneamiento para corregir el desequilibrio, entendiéndose por tal que la entidad elimine pérdidas o aporte beneficios en el plazo de tres años, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 24 del Reglamento. -----

Además, dicho Plan de saneamiento debe contemplar la corrección de la situación del Patrimonio neto que obliga a la disolución de la Sociedad. -----

Otras cuestiones. -----

Respecto a los trabajos de control financiero de la Sociedad del ejercicio 2013, en el informe de Intervención de la Cuenta General de aquel ejercicio sólo se hace una mención a las cuentas de la sociedad municipal, concretamente en el punto 8º, manifestando el Sr. Interventor que existe un informe de auditoría realizado por una auditora, y sin embargo dicho informe no es válido sin la participación en el procedimiento de auditoría del Interventor. Por tanto, informa textualmente el Sr. Interventor "Por ello, respecto de ese apartado, me remito al informe que se adjuntará aparte, como anexo al presente informe sobre la Cuenta General". -----

El referido informe no llegó a realizarse, al menos, no consta en el expediente de la Cuenta General que fue aprobada y remitida al Tribunal de Cuentas. -----

Tampoco consta ninguna otra actuación al respecto, ya que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220.4 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, como resultado del control efectuado habrá de emitirse informe escrito en el que se haga constar cuantas observaciones y conclusiones se deduzcan del



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

examen practicado. Los informes, conjuntamente con las alegaciones efectuadas por el órgano auditado, serán enviados al Pleno para su examen. Tampoco consta que a la mercantil se le haya remitido informe alguno sobre el resultado del control ni, en consecuencia, esta alegado, ni remitido al Pleno. -----

Otros requerimientos legales o reglamentarios. -----

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 129.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, al ser Bahía de Mazarrón una entidad pública empresarial sometida a los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad de la empresa española y las fundaciones del sector público estatal, se ha presentado junto con las cuentas anuales un informe de necesidad de elaboración de un Plan de ajuste económico-financiero suscrito por el Sr. Gerente, a la vista del desequilibrio financiero deducido tanto de los estados de ejecución de gastos e ingresos, como de las cuentas anuales de ejercicios precedentes, lo cual conlleva la necesidad de elaborar un plan de saneamiento para corregir el desequilibrio, entendiéndose por tal que la empresa elimine pérdidas o aporte beneficios en el plazo de tres años. -----

Hechos posteriores. -----

El presente informe se hace con referencia a la fecha de cierre del ejercicio, sin que se haya puesto de manifiesto hechos posteriores de condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, de modo que hubieran podido ser tenidos en cuenta por los órganos gestores para la formulación de las cuentas anuales. -----

Tramitación. -----

En virtud de lo dispuesto en el citado artículo 24 del Real Decreto 1463/2007, el mencionado Plan de saneamiento habrá de presentarse a la aprobación del Pleno de la Corporación dentro del plazo de tres meses contados a partir de la fecha de aprobación de las cuentas por la Junta General, es decir, antes del 13 de febrero de 2016. -----

Aprobado por el Pleno, el plan de saneamiento se someterá a los mismos requisitos de aprobación y seguimiento establecidos para los planes económico-financieros del Ayuntamiento. -----

En cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 220.4 del RDL, ha de hacerse entrega del presente informe al órgano de administración de la Sociedad a efectos de que por este se realicen las alegaciones que estime oportunas. Posteriormente, junto con las alegaciones efectuadas, en su caso, se elevará al Pleno de la Corporación". -----

Se dio cuenta, así mismo, del informe a la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 18 de diciembre de 2015. -----

El Pleno queda enterado. -----

Acto seguido se da un turno de intervenciones a los grupos municipales que son las siguientes:

-UIDM, Portavoz Ginés Campillo Méndez: Lo que se persigue es la normalidad, desde el nacimiento de esta empresa pública en el año 2008 se encuentra en desequilibrio, pero por muchos intentos que se realicen lo que va a ser necesario es dotarla de mayor capital, tendrán que ver como lo hacen y si no estarán obligados por ley a disolver la empresa. Hubo intentos en el pasado de solucionar este desequilibrio pero o se reestructura la plantilla y los medios disponibles o se aumentan los medios económicos hacia la misma, no hay otra solución.

-PSOE, Portavoz María Martínez: Pone de manifiesto el desequilibrio existente y espera que el plan de ajuste que se está realizando consiga superar ese desequilibrio.



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

-CIUDADANOS, Portavoz Tina Ruíz Martínez: El informe que se nos ha facilitado está incompleto, además del informe financiero debería contener según lo establecido en el art. la eficacia y eficiencia en la prestación del servicio.

Es necesario que el informe lo hubiéramos tenido antes de este pleno para poder examinarlo y poder discutirlo con el interventor.

No veo lógico que el informe lo realice el secretario de la mercantil que además coincide con la figura del interventor, sería recomendable que estas dos figuras no coincidan en aras de la transparencia e imparcialidad.

En el informe se menciona el maquillaje de las cuentas del año 2012, esto se realiza en noviembre de 2012 y yo no estaba en ese momento de gerente y si se hicieron esas irregularidades no fui yo.

- IU/LOS VERDES, Portavoz David Sánchez García: La viabilidad de la empresa es necesaria y que siga siendo un servicio público con gestión pública a pesar de los inconvenientes existentes. Se ha intentado por otras corporaciones ajustar el coste del servicio con las aportaciones extraordinarias del ayuntamiento. Aparte del informe que se está realizando sería necesario hacer una auditoria y saber dónde estamos y así adoptar las soluciones oportunas dotándola económicamente como es debido.

- PIXM, Portavoz Domingo Valera López: Se apoya a la empresa aunque alguno lo ponga en duda el respaldo al interventor y si el informe es ilegal que lo diga. Me parece barriobajero decir eso de la persona del interventor, aquí se trata solo de dar cuenta al pleno. Total apoyo a la empresa bahía de Mazarrón, los informes del interventor han sido repartidos a todos, y si hay que ampliar capital es porque se están prestando más servicios.

- CIUDADANOS DE CENTRO DEMOCRÁTICO, Portavoz Francisco García Asensio: Pleno apoyo al interventor. Es necesario hacer un plan de viabilidad y ni los trabajadores ni el servicio prestado pueden verse perjudicados. El municipio crece los servicios que deben ser prestados también y por ello la empresa debe crecer a todos los niveles, creo que recortando gastos innecesarios la viabilidad es posible, por ello démosle un voto de confianza.

- ALTERNATIVA SOCIALISTA, Portavoz, Juan Miguel Muñoz Blaya: Cuando dije que el ayuntamiento inyectó dinero para generar un superávit yo no dije que fuera ilegal. No hay que poner en duda la figura el interventor – secretario de la mercantil. Crear dudas para oscurecer la gestión no sirve de nada.

Necesitamos más medios para atender más recursos necesarios, el plan de viabilidad recogerá y corregirá esos extremos.

-PARTIDO POPULAR, Portavoz Pedro Martínez Pagán: Sra. Ruiz me parece una falta de respeto generar duda sobre el interventor accidental porque está haciendo un trabajo excepcional. Nuestra total confianza en el informe elaborado por el mismo. En el informe no aparece lo que usted dice que falta debería preguntárselo al anterior interventor, Victor Manuel Rivas, este señor informó y remitió el Plan de Cuentas al Tribunal de Cuentas, pregúntele el porqué de esa falta.

El gerente de Bahía de Mazarrón está trabajando en un plan de viabilidad y saneamiento de la empresa que deberá presentarse antes del 13 de febrero, allí se verá y discutiremos el mismo.



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

Sr. Campillo y Sra. Ruiz, volver a insistir que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de diciembre de 2002 se inyectaron 600.000 € a la empresa. **Ver con detalle este desglose.**

La Sra. Presidenta concede un segundo turno de intervenciones:

-UIDM, Portavoz Ginés Campillo Méndez: el portavoz de A S donde dije digo digo diego, eso ya me lo esperaba de usted. Fíjese si confiamos en el actual interventor accidental que confiamos en él para la secretaria de bahía en su día y también en ese momento era el interventor accidental del ayuntamiento, y se hizo de la mejor manera posible para que la empresa no diese perdidas que se arrastraban desde el 2008. La empresa está infravalorada en la aportación del ayuntamiento, a su vez se amplió la dotación por la propuesta del mismo técnico pero ha fecha de hoy se ha demostrado que la misma es insuficiente. El objetivo fue salvar la empresa de la basura y se tomaban decisiones en base a informes técnicos siendo los mismos técnicos que lo aconsejaron los mismos técnicos que ahora están, si antes eran buenos o malos ahora siguen siendo los mismos. El problema es que la empresa está mal dimensionada. Y no voy a nombrar aquí a funcionarios que no están por enfermedad y no les voy a echar la culpa, los problemas más que quejarse hay que solucionarlos, la empresa la encontramos con pérdidas desde el año 2008, y las decisiones fueron porque el técnico el auditor y todos dijeron de hacer así las cosas. La empresa lo que hay que hacer es dimensionarla bien, dotándola demás fondos, ordenando el servicio y lo difícil va a ser no recortar el servicio.

-PSOE, Portavoz María Martínez: Cualquier medida de ampliación de capital es buena pero esperamos que no se disminuya la prestación del servicio y una disminución de derechos de los trabajadores, sino una mayor calidad del servicio y de los derechos de los trabajadores

-CIUDADANOS, Portavoz Tina Ruíz Martínez: Lo único que digo es que me gustaría separar las figuras de secretario o interventor no en esta circunstancia sino en cualquier otra, que no se sea juez y parte a la vez, pero yo no he criticado a nadie en concreto. Y más si cabe cuando el informe que se ha emitido ha sido muy crítico, yo no he faltado al respeto a nadie y mucho menos he llamado a nadie barriobajero.

Esa empresa en el año 2011 tenía solución, tenía 600.000 € de perdidas en el año anterior y en una año se redujo la deuda a solo 180.000 €, eso os parece una mala gestión en tan solo un año? Ahora se intenta hacer un plan de saneamiento a tres años. Yo me encontré con un desastre de empresa absoluto, no se sabía ni el inventario de bienes que tenía. Yo entiendo que esa decisión de la ampliación de capital se tuvo que hacer porque sino la empresa tenía que disolverse, ya que llevaba mas de tres años consecutivos dando perdidas, el que tomo la decisión lo hizo en ese sentido, en julio de 2012 se aconsejo la operación acordeón reduciendo el capital social y evitar formar y aumentar una bola de nieve, se consultó con el registrador mercantil de Murcia y con un notario pero no sé porque esta solución se cambió, yo ya no estaba, aquí hay gente que estuvo en esa reunión. Se está aumentando el problema, el problema se puede resolver pero hay que hacerlo bien.

- IU/LOS VERDES, Portavoz David Sánchez García: Reducir la deuda como se hizo es un merito y espera que con ese plan de viabilidad se ajuste el servicio con la aportación económica que realiza el ayuntamiento, hay una triste manía de escudarse en los funcionarios según interese, yo les pediría al partido popular que no se excuse en los funcionarios, sacando nombre en estos plenos. Han dicho ustedes barriobajero y falta de respeto que la concejala de ciudadanos diga que no deberían coincidir las dos figuras, y pone algunos ejemplos de algo



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

parecido, no con ello se está dudando de ningún funcionario de esta casa, sino que se debería hacer una auditoria por alguien distinto de quien la realiza.

Al margen de que se hizo y que se puede hacer debe existir el compromiso para sacar adelante esta empresa. Y claro que tanto los que estuvimos antes como los anteriores a nosotros alguna responsabilidad tuvimos en el funcionamiento de la mercantil si esta no va bien, lo importante es que entre todos la saquemos adelante, el servicio siga siendo público.

- **PIXM, Portavoz Domingo Valera López:** Yo digo lo de barriobajero porque hace unos plenos se puso en duda el grado de consanguineidad de Pedro Sánchez con Paco García, pero eso es arrastrarse. El problema es que lo que hacéis es sembrar la duda sin nombrar a los funcionarios y eso es mucho peor, las dudas se dicen en la cara y no decir que no queremos nombrar a trabajadores. Desde el PIXM apoyamos a la empresa y traeremos propuestas para que la misma sea viable. La empresa no puede desaparecer porque es necesaria.

- **CIUDADANOS DE CENTRO DEMOCRÁTICO, Portavoz Francisco García Asensio:** La meta es la viabilidad de la empresa, prestar bien los servicios y no perjudicar a los trabajadores, vamos a dar un voto de confianza a la gestión que se está realizando.

- **ALTERNATIVA SOCIALISTA, Portavoz, Juan Miguel Muñoz Blaya:** Yo dije lo mismo que dije anteriormente, se confía plenamente en la empresa pública y la prestación de servicios y la dotación económica necesaria a la mercantil, dimensionarla adecuadamente. Es una empresa pública necesaria y por ello hay que reflotarla, tanto por parte del equipo de gobierno como por la oposición.

-**PARTIDO POPULAR, Portavoz Pedro Martínez Pagán:** Sr. Campillo estamos todos de acuerdo en sacar a la empresa adelante pero reitero que si en el 2012 si la empresa no debía dar pérdidas, no se hicieron bien las cosas, sino en hacer un plan de viabilidad. Y por lo dicho por la Sra. Ruiz se demuestra que si hay un gerente los frutos de esa gestión son pronto evidentes, eso es lo que está haciendo este equipo de gobierno en el minuto uno. El nuevo gerente está trabajando y es consciente que debe adecuar y ajustar la prestación del servicio.

Sr. Fernández cálmese un poco porque está muy nervioso, nosotros no nos respaldamos en los funcionarios, damos contestación a una falta de un informe diciendo que fue el interventor anterior el que debía haberlo observar.

Se está trabajando en el plan de viabilidad y el pleno tendrá que ratificarlo.

4. HACIENDA - PROPUESTA PARA APROBAR RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.- Se da cuenta al Pleno de la siguiente propuesta, realizada por el concejal delegado de hacienda, D. Pedro Martínez Pagán: -----



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

"Visto.- El expediente que se tramita para el reconocimiento extrajudicial de créditos, comprensivo de las siguientes relaciones de gasto:-----

1) Relación contable de gastos nº 2015.2.0000676R, de los proveedores y beneficiarios que figuran en el mismo, por importe de 19.933,34 euros.-----

2) Relación contable de gastos nº.2015.2.0000680R, de los proveedores y beneficiarios que figuran en el mismo, por importe de 72.543,54 euros.-----

3) Listado de registro de facturas, relación nº.2015.0000256F, de los proveedores y beneficiarios que figuran en el mismo, por importe de 20.818,71 euros.-----

4) Relación contable de gastos nº.2015.2.0000657R, de los proveedores y beneficiarios que figuran en la misma, por importe de 131.605,23 euros.-----

5) Relación contable de gastos nº.2015.2.0000672R, de los proveedores y beneficiarios que figuran en la misma, por importe de 31.192,46 euros.-----

Visto.- El informe favorable de la Intervención municipal.-----

Considerando.- La competencia del Pleno de la Corporación para la aprobación de los gastos incluidos en dicho expediente.-----

Este Concejal tiene a bien proponer al Pleno de la Corporación la adopción los siguientes acuerdos: --

Primero.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos comprensivo de las facturas que integran las relaciones que figuran en la parte expositiva.-----

Segundo.- Dar, en consecuencia, por aprobadas las fases del gasto de autorización, disposición, y reconocimiento y liquidación de la obligación a favor de los respectivos interesados.-----

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo a la Intervención municipal".-----

La propuesta fue dictaminada en la Junta de Portavoces, de fecha 18 de diciembre de 2.015.-----

Acto seguido se da un turno de intervenciones a los grupos municipales que son las siguientes:

-UIDM, Portavoz Ginés Campillo Méndez: Hay facturas varias de este año, por lo que si quiere hacer referencia a facturas del equipo de gobierno anterior.

Presidenta aclara que son servicios esenciales que no son contratos referentes a este año.

Lo que usted y su portavoz quiere decir que son contratos finalizados que no se han prorrogado, eso es lo que quieren decir.

Presidenta: Lo que se ha querido decir es que hay contratos vencidos y caducados que no se han vuelto a licitar por ustedes y que hay que pagarlos por ser servicios esenciales. Se está poniendo orden a algo que no estaba en orden es lo único que se ha querido decir

Claro eso es así pero no hay que mezclar esos conceptos en un mismo saco, parece que el gasoil lo dejamos de pagar nosotros, de hecho hay servicios esenciales que siguen sin sacarse a licitación, como puede ser el tema de catastro, que seguimos sin saber nada, nosotros podríamos decir lo mismo de la etapa anterior pero aquí se trata de quejarse menos y trabajar más.



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

Ustedes están poniendo orden pero deben hacer lo mismo para todos, pero no traer a extrajudicial facturas sin ningún criterio, porque unas si y otras no, a criterio de no se sabe que. Y las facturas deservicios esenciales deben pagarse.

-**PSOE, Portavoz María Martínez:** Solo quiero preguntar una cosa, ¿qué significa que ha de tramitarse el expediente de contratación?

-**CIUDADANOS, Portavoz Tina Ruíz Martínez:** Como esto se está convirtiendo en algo habitual y debería ser excepcional, comentar un fallo concreto que debe corregirse.

- **IU/LOS VERDES, Portavoz David Sánchez García:** se vuelven a traer facturas por tercera vez, parece que va a ser la norma, esperemos que no. Y como ya pregunte el mes pasado que no me contestaron, ¿Ha hecho usted la providencia para que se inicie el trámite para iniciar la licitación de suministro eléctrico, que es mas de un millón de euros?

Sr. Pagan ha hecho usted una acusación imputando un delito a funcionarios y diciendo que las cuentas del 2012 se falsearon, pido que el Sr. Secretario lo recoja en acta. Lo ha dicho usted dos veces no sé si es consciente.

- **PIXM, Portavoz Domingo Valera López:** de acuerdo en apoyar este punto del orden del día.

- **CIUDADANOS DE CENTRO DEMOCRÁTICO, Portavoz Francisco García Asensio:** estos pagos hay que realizarlos, cada vez hay menos facturas y vamos a apoyar la propuesta.

- **ALTERNATIVA SOCIALISTA, Portavoz, Juan Miguel Muñoz Blaya:** vamos a apoyar este punto del orden del día.

-**PARTIDO POPULAR, Portavoz Pedro Martínez Pagán:** Sr. Campillo si usted se ha leído la información facilitada hay dos tipos de pagos, facturas pendientes del 2014 y anteriores y servicios esenciales para el funcionamiento del ayuntamiento. Ya nos hubiera gustado que la mayoría de esos contratos hubieran estado realizados pero este no fue el caso y por ello estamos poniéndoles en orden.

Sr. Fernández el suministro eléctrico está en marcha y es una adhesión al contrato centralizado del estado, y se traerá a este pleno. Aquí se ha hablado de maquillaje y no de falsear.

Se trata de aglutinar los ascensores y escaleras mecánicas en un solo contrato y una sola empresa, Sra. Martínez del PSOE.

Se da un segundo turno de intervenciones:

-UIDM, Portavoz Ginés Campillo Méndez: si hay acusaciones de maquillaje o delitos deben irse al juzgado y no decir las cosas sin fundamento, váyanse al juzgado y allí nos veremos, la falta de respeto de algún portavoz ya está bien.



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

-PSOE, Portavoz Pedro Guillermo Martínez: no interviene

-CIUDADANOS, Portavoz Tina Ruíz Martínez: no interviene

- IU/LOS VERDES, Portavoz Davis Sánchez García: le he preguntado Sr. Martínez pagan, se ha hecho la providencia para iniciar la licitación del suministro eléctrico. Es solo contestar sí o no.

Incido que ha acusado de un delito grave a funcionarios y miembros de esta corporación, y si lo considera así debe irse a un juzgado, y si no lo haremos los demás.

- PIXM, Portavoz Domingo Valera López: A chupar del vote no me refería a robar sino a los sueldazos que algunos se pusieron en la anterior legislatura.

- CIUDADANOS DE CENTRO DEMOCRÁTICO, Portavoz Francisco García Asensio: No interviene

- ALTERNATIVA SOCIALISTA, Portavoz, Juan Miguel Muñoz Blaya: No interviene

-PARTIDO POPULAR, Portavoz Pedro Martínez Pagán: No se trata de acusar a nadie, lo único es que hay 200.000 euros que no están donde debían.

Lo del suministro eléctrico lo primero es adherirse a la compra centralizada y esto se traerá al pleno y una vez hecho esto es cuando se dará la providencia para iniciar el procedimiento de licitación.

Presidenta toma la palabra: hay que ser razonables en el calor del debate se hacen afirmaciones que a lo mejor están fuera de lugar pero el que más o el que menos han hecho alusiones de ir al juzgado, solo ha puesto de manifiesto el concejal de hacienda algo que ya estaba en la documentación facilitada.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por once votos a favor (PP, CLI-AS, CCD y PIXM) y nueve abstenciones (UIDM, PSOE, C's e IU-V-RM), quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos.-----

5. SECRETARÍA - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS MAZARRÓN - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, PARA LA ADHESIÓN AL MANIFIESTO "UNIDOS POR LA ZAL DE CARTAGENA".- Se da cuenta al Pleno de la siguiente moción, realizada por la portavoz del Grupo Municipal C's, Dña. Agustina Ruiz Martínez:-----

"MOCIÓN PARA LA ADHESIÓN AL MANIFIESTO "UNIDOS POR LA ZAL DE CARTAGENA" Y APOYO A LA ENMIENDA DE CIUDADANOS PARA SU INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CARM 2.016. -----

Agustina Ruiz Martínez, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Mazarrón C's, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales presenta, para su debate y aprobación si procediese, la siguiente moción: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. -----



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía está impulsando un manifiesto, junto con la Sociedad Civil y los empresarios de la Región de Murcia, para apoyar y hacer realidad el proyecto regional de implantación de una Zona de Actividades Logísticas (ZAL) en Los Camachos (Cartagena). -----

A tal fin, y dado que el Gobierno regional ha excluido la ZAL de Los Camachos de los Presupuestos Generales de la CARM para 2.016, Ciudadanos ha presentado una enmienda para dotar de fondos el proyecto. Nos hemos propuesto conseguir que este foco de innovación y desarrollo logístico y de comunicaciones, así como de creación de empleo, sea una realidad el próximo año. -----

Bajo el título Unidos por la ZAL de Cartagena, el manifiesto expresa lo siguiente: -----

Nadie ofrece tanto como el que no va a cumplir, escribió don Francisco de Quevedo. Sociedad Civil, empresarios y ciudadanos de la Comarca de Cartagena estamos hartos de promesas, de que se celebren nuestras cualidades históricas, turísticas y empresariales, de que nos describan el rico potencial industrial, de que nos hablen de nuestras extraordinarias posibilidades para generar empleo o del prometedor futuro económico que nos espera, de que se afirme que, algún día, seremos una capital de referencia logística, la capital de la innovación... y que no se den los pasos necesarios para transformar estas buenas intenciones en hechos verificables y concretos. -----

Las palabras no transforman la Región ni la Comarca; pero los hechos sí, la voluntad sí. La Zona de Actividades Logísticas (ZAL) sí. -----

El volumen del tejido empresarial de la Región de Murcia exige una buena dotación de infraestructuras logísticas, que ayude a la reducción de los costes del transporte, y que consiga que nuestros productos sean más competitivos en los mercados nacionales e internacionales. En un mundo cada vez más globalizado, con grandes competidores en toda Europa y el norte de África, debemos ser ágiles e ir más allá del reto cotidiano. La ZAL es, por tanto, un elemento esencial para potenciar nuestra actividad económica, para impulsar la competitividad de la Región de Murcia y la Comarca de Cartagena y, sobre todo, para generar empleos en una zona profundamente castigada por la crisis; si calculamos la media ponderada del resto de Zonas de Actividades Logísticas de España, unos 2.000 empleos directos y cerca de 4.000 indirectos. Además, hay que tener en cuenta que la actividad logística es estable ya que la necesidad de transportar mercancías crece de manera inalterable. -----

La ZAL es el recurso que necesitamos para conseguir la sofisticación y calidad de servicio que nuestras empresas necesitan. Una ZAL que nos otorgue un espacio de almacenamiento y distribución de carga donde se presten servicios de valor añadido y se coloquen nuestros productos en cualquier parte del mundo gracias a un espacio intermodal de transporte y comunicaciones. -----

Para que la ZAL sea verdaderamente productiva, tiene que estar ubicada en el mejor lugar posible para su conexión con la red de infraestructuras y, en consecuencia, pueda proporcionar las mayores posibilidades al transporte de mercancías. -----

En la actualidad, el transporte de mercancías internacional se realiza principalmente por mar. Aproximadamente el 90% del tonelaje desplazado, unas 9.000 millones de toneladas anuales, tiene un componente marítimo dentro de su cadena logística. Por lo tanto, esta tendencia ha conllevado el desarrollo y especialización de las infraestructuras que emplean las mercancías de dichos barcos: las ZAL. -----

Las principales ZAL de España se encuentran en zonas portuarias: Barcelona, Valencia, Sevilla, Algeciras, Avilés... por ello, si queremos que la ZAL que se construya en la Región de Murcia sea verdaderamente rentable, debe situarse en el cinturón que rodea a nuestro gran motor económico regional: el Puerto de Cartagena. -----

La ubicación idónea para la ZAL es el Polígono Industrial de los Camachos, con un volumen de dos millones y medio de metro cuadrados disponibles para su ejecución inmediata, espacio más que suficiente



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

para su desarrollo. Su localización es inmejorable, dado que se encuentra al paso de la autovía AP-7, a escasos 10 kilómetros del Puerto, a 15 Km. de los dos aeropuertos de San Javier y Corvera, y con la posibilidad de contar con un trazado de ferrocarril sin accidentes geográficos ideal, en suma, para el enlace con el futuro corredor mediterráneo.

Por lo tanto, la ubicación de la ZAL en el Polígono de los Camachos cuenta con importantes potencialidades derivadas de la disponibilidad de suelo y las posibilidades de la zona. Tenemos la oportunidad de contar con una infraestructura que integre a la Región de Murcia y a la Comarca de Cartagena en los nodos de las redes internacionales de transporte impulsadas desde Europa.

Estamos cansados de escuchar que mañana seremos gigantes mientras nos pisotean. Una generación tras otra de ciudadanos de esta Comarca escuchando las mismas promesas: mañana, pronto, en un futuro. Y escuchamos esas promesas, escuchamos esas palabras, y el paraíso no llega, la potencialidad no explota, y las posibilidades desaparecen. ¿Cuánto tiempo debemos esperar para que seamos una realidad? ¿A qué distancia está ese prometedor futuro que no espera?

La ZAL sí es un paso concreto, real, que nos acerca a lo que merecemos; el punto de salida para salvar nuestra Comarca, la oportunidad que no se nos puede escapar, la ZAL no puede ser otra decepción, debe ser el futuro de Cartagena y la Región de Murcia transformándose en presente.

La Sociedad Civil de la Comarca de Cartagena exige al Gobierno regional la elaboración inmediata del proyecto para la creación de la Zona de Actividades Logísticas en el Polígono Industrial de Los Camachos y la inclusión en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del año 2016 de la dotación presupuestaria necesaria para elaborar los estudios que posibiliten su puesta en marcha.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos Mazarrón solicita

MOCIÓN.

1. El Pleno aprueba la adhesión del MI Ayuntamiento de Mazarrón al texto del manifiesto promovido por la Sociedad Civil, los empresarios y Ciudadanos denominado Unidos por la ZAL de Cartagena.

2. El Pleno del MI Ayuntamiento de Mazarrón expresa su apoyo a la enmienda presentada por Ciudadanos en la Asamblea Regional para incluir la ZAL de Los Camachos en los Presupuestos de la CARM para 2.016.

3. El Pleno del MI Ayuntamiento de Mazarrón insta al Gobierno municipal a comunicar por escrito la presente decisión a la Sra. Presidenta de la Asamblea Regional de Murcia y al Sr. Presidente del Gobierno de la Región de Murcia.

La moción fue dictaminada en la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 18 de diciembre de 2.015.

Acto seguido se da un turno de intervenciones a los grupos municipales que son las siguientes:

-UIDM, Portavoz Ginés Campillo Méndez: Preguntaría a la portavoz de ciudadanos si esto va a servir para mejorar la economía de Mazarrón, como ejemplo el parque tecnológico de Fuente Álamo no nos aporta nada. Tengo dudas que sea positivo para mazarrón.

-PSOE, Portavoz María Martínez: Si vamos a apoyar la moción porque la proximidad Mazarrón puede ser beneficiaria de esta opción.



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

-CIUDADANOS, Portavoz Tina Ruíz Martínez: No interviene

- IU/LOS VERDES, Portavoz Davis Sánchez García: el ZAL va unida al macro puerto del Gorguel aprobada por el gobierno de la nación ahora en funciones, y desde IU lo hemos criticado mucho por ser un grave atentado contra el medio ambiente, que esta la bahía del Gorguel protegida por la red natura 2000, por lo que es incompatible su desarrollo.

Es innecesario y no defiende los intereses de los murcianos

- PIXM, Portavoz Domingo Valera López: Lo vamos a apoyar, ya que se está haciendo en la región de Murcia.

- CIUDADANOS DE CENTRO DEMOCRÁTICO, portavoz Francisco García Asensio: Se está estudiando en el gobierno regional, pero dudo que genere trabajo en Mazarrón, esperemos el resto de turnos para pronunciarse

- ALTERNATIVA SOCIALISTA, Portavoz, Juan Miguel Muñoz Blaya: Tenemos serias dudas sobre los beneficios económicos para mazarrón, saber en concreto que industrial o puestos de trabajo pueden generarse, pero tenemos seria dudas.

-PARTIDO POPULAR, Portavoz Pedro Martínez Pagán: Indicar que el Parque tecnológico hay dos sedes de universidades y que los mazarroneros pueden verse beneficiarse de ello, por ello no hay que buscar solo en trabajos localizados en mazarrón, el partido popular lo va a apoyar ya que el gobierno regional así lo tiene previsto.

La ZAL de Murcia está orientada a la actividad agroalimentaria y la ZAL de Cartagena está ligada al Puerto del Gorguel y ambas van unidas entre sí y son complementarias no excluyentes, por eso vamos a apoyar esta moción.

-CIUDADANOS, Portavoz Tina Ruíz Martínez: Con respecto a la creación de puestos de trabajo indirectamente beneficia a los ciudadanos de mazarrón por empleos directos e indirectos de transporte logístico.

Otro punto importante de comercio exterior de la universidad de Cartagena podría prosperar.

Hay que aprovechar el aeropuerto de Covera o el polígono de los camachos.

Segundo turno de intervenciones:

-UIDM, Portavoz Ginés Campillo Méndez: Nosotros siempre hemos apostado por el conocimiento y la universidad, lo decimos en sentido positivo y no como algo negativo, si el gobierno regional va a apoyar el proyecto pues entonces tendrá más posibilidad que el mismo salga adelante

-PSOE, Portavoz Pedro Guillermo Martínez: No interviene

- IU/LOS VERDES, Portavoz David Sánchez García: hay que ver el ejemplo de Fuente álamo pero se debería intentar retomar el polígono industrial de mazarrón en las pedreras y que si la iniciativa privada no lo saca adelante debería la administración pública realizarlo porque es necesario para este municipio.

- PIXM, Portavoz Domingo Valera López: No interviene



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

- **CIUDADANOS DE CENTRO DEMOCRÁTICO, Portavoz Francisco García Asensio:** vemos que si las dos ZAL son complementarias y tras la intervención de Tina Ruiz, vamos a apoyar la moción.

- **ALTERNATIVA SOCIALISTA, Portavoz, Juan Miguel Muñoz Blaya:** Vamos a votar a favor

-**PARTIDO POPULAR, Portavoz Pedro Martínez Pagán:** Sr. Fernández aclarar que este equipo de gobierno va a apostar por el suelo industrial y que el plan general lo recoja con la mayor brevedad posible.

Sometida la moción a votación es aprobada diecinueve votos a favor (PP, UIDM, PSOE, CLI-AS, C's, CCD y PIXM) y uno en contra (IU-V-RM), quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos.

6. SECRETARÍA - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS MAZARRÓN - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, SOBRE EL INVENTARIO MUNICIPAL.- Se da cuenta al Pleno de la siguiente moción, realizada por la portavoz del Grupo Municipal C's, Dña. Agustina Ruiz Martínez:

"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS MAZARRÓN – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, SOBRE EL INVENTARIO MUNICIPAL

Agustina Ruiz Martínez, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Mazarrón C's, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales presenta, para su debate y aprobación si procediese, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme al Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio) establece en su artículo 17 que "las Corporaciones Locales están obligadas a formar Inventario de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza y forma de adquisición". Ese mismo Reglamento establece el esquema conforme al cual se reseñarán los bienes y derechos, que se agruparán en base a los siguientes epígrafes:

- Bienes Inmuebles – Vías Públicas.
- Derechos Reales.
- Muebles de carácter Histórico, artístico o de considerable valor económico.
- Valores Mobiliarios, Créditos y derechos de carácter personal de la Corporación.
- Vehículos.
- Muebles
- Bienes y derechos revertibles.

El Inventario, así conformado, debe rectificarse anualmente y comprobarse cada vez que se renueve la Corporación, tal y como se dispone en el artículo 33.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Dicho Inventario por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en su artículo 35.2 indica que "Los Secretarios e Interventores tomarán medidas precisas para que el día de la Constitución de las nuevas Corporaciones Locales se efectúe un arqueo y estén preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, depositados en la Caja Municipal o entidades



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

bancarias, así como la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación y de sus Organismos autónomos". -----

Ha quedado de manifiesto que es obligación de las Entidades Locales disponer de un Inventario y facilitar a los Grupos Políticos del Consistorio, y a la postre a toda la ciudadanía en el preceptivo portal de la Transparencia regulada en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, acceso al inventario del municipio. -----

MOCIÓN -----

Por ello, no solo por cumplir con la normativa vigente al respecto y a la transparencia debida a la ciudadanía, sino por ser una herramienta fundamental para la gestión del Patrimonio Municipal en aras del interés general, la cual debe estar a disposición pública, por lo que solicitamos al Pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes acuerdos: -----

PRIMERO: Que por los servicios municipales que correspondan se inicien los trabajos necesarios para la confección del inventario municipal. -----

SEGUNDO: Que se dote presupuestariamente en el próximo ejercicio de 2.016, las partidas necesarias para tal fin.-----

TERCERO: Que una vez se culmine su confección se eleve a la consideración del Pleno como se establece en la normativa vigente". -----

La moción fue dictaminada en la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 18 de diciembre de 2.015.-----

Es obligatorio que la nueva corporación reciba el inventario de bienes para velar por ellos el ultimo inventario oficial que se me ha facilitado es de 1973, esto afecta a la confección de los presupuesto y cuentas anuales, afecta al portal de la transparencia ya que los bienes municipales deben estar colgados en la web. Se pretende que el inventario sea una realidad con esta moción.

Acto seguido se da un turno de intervenciones a los grupos municipales que son las siguientes:

-UIDM, Portavoz Ginés Campillo Méndez: En el 2011 se pidió un informe del negociado de patrimonio se ponían de manifiesto una serie de ausencia de medios, se puso a un funcionario de urbanismo para que se realizara y solo faltaba la valoración de los bienes inmuebles. El tema de arqueo de dinero y bienes tangibles se entrega y me consta que así se hace. Yo recuerdo que falta la valoración, es un trabajo bastante sencillo por hacer, es necesario y por ello lo vamos a apoyar.

-PSOE, Portavoz Pedro Guillermo Martínez: Vamos a apoyar la moción, para que los ciudadanos sepan lo que existe. No sé si solo están los inmuebles y quien los explota y en qué condiciones y que esto se refleje en el trabajo que se realice.

- IU/LOS VERDES, Portavoz David Sánchez García: Apoyaremos esta moción, había un técnico dedicado a este inventario.

- PIXM, Portavoz Domingo Valera López: primero escucharan al partido popular

- CIUDADANOS DE CENTRO DEMOCRÁTICO, Portavoz Francisco García Asensio: No interviene



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

- **ALTERNATIVA SOCIALISTA, Portavoz, Juan Miguel Muñoz Blaya:** No interviene

-**PARTIDO POPULAR, Portavoz Pedro Martínez Pagán:** No ve necesaria la moción, ya que el mismo inventario es una obligación legal, se están evaluando los medios técnicos y económicos que son necesarios para completarlo y finalizarlo, pero cree que esta moción no tiene sentido porque este equipo de gobierno debe ajustar los plazos y los medios que este compromiso requiere.

La Sra. Presidenta da el turno de palabra al Sr. Secretario que interviene aclarando los siguientes extremos de legalidad.

-**CIUDADANOS, Portavoz Tina Ruíz Martínez:** Se informa que falta la valoración de los bienes inmuebles y solo están los bienes inmuebles de la casa de la cultura y el CIME, pero la ley habla de 8 puntos a desarrollar, y hay que realizarlo porque los concejales somos los responsables del patrimonio y se nos pueden pedir responsabilidades. Hace más de treinta años que es una obligación legal tenerlo realizado. A la hora de inventariarlo debe estar correctamente etiquetado y actualizado para que como por ejemplo si se compran ordenadores para fotogenio saber donde están, a que se destinan después, o como por ejemplo, evitar que se construya un hotel privado en una parcela municipal como pasó en Camposol. El descontrol ocasiona esto y estos bienes son de todos los mazarroneros, esto es un toque de atención para hacer el inventario durante esta legislatura y dejar el tema resuelto para la próxima. No veo el problema de apoyar esta moción si todos somos conscientes del problema e independientemente de si se aprueba o no yo seguiré luchando para que se realice el inventario.

Segundo turno de intervenciones:

-**UIDM, Portavoz Ginés Campillo Méndez:** no interviene

-**PSOE, Portavoz Pedro Guillermo Martínez:** no interviene

- **IU/LOS VERDES, Portavoz Davis Sánchez García:** como bien ha dicho el secretario accidental es una cuestión de legalidad, y hay que acometer de manera urgente y por ello tiene mucho sentido esta moción. El ayuntamiento debe cumplir con la legalidad, por ello deben tomarse las medidas necesarias

- **PIXM, Portavoz Domingo Valera López:** dadas las explicaciones del partido popular se está trabajando hay unos plazos y por ello van a rechazar la moción.

- **CIUDADANOS DE CENTRO DEMOCRÁTICO, Portavoz Francisco García Asensio:**No interviene

- **ALTERNATIVA SOCIALISTA, Portavoz, Juan Miguel Muñoz Blaya:** vamos a rechazar la moción.

-**PARTIDO POPULAR, Portavoz Pedro Martínez Pagán:**Sra. Ruiz este equipo de gobierno va a trabajar para que esto no sea un problema, cuando se gobierna hay miles de problemas y por ello hay que priorizar, esta moción vemos que no tiene sentido, porque esa obligación es inherente a este equipo de gobierno y vamos a trabajar en ella.

Sr. Fernández me parece increíble que usted ponga estos reparos habiendo estado usted en el gobierno los últimos cuatro años.

Sometida la moción a votación es rechazada por once votos en contra (PP, CLI-AS, CCD y PIXM) y nueve a favor (UIDM, PSOE, C's e IU-V-RM).-----



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

7. SECRETARÍA - MOCIÓN PARA INCLUIR AL MUNICIPIO DENTRO DE LA APUESTA REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL TURISMO DE CRUCEROS.- Se da cuenta al Pleno de la siguiente moción, realizada por la portavoz del Grupo Municipal IU-V-RM, D. David Fernández Sánchez:-----

"D. David Fernández Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de MAZARRÓN SÍ (Izquierda Unida-Verdes) en el Ayuntamiento de Mazarrón, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, presenta al pleno la siguiente moción sobre: -----

SOLICITAR AL GOBIERNO MUNICIPAL QUE ESTABLEZCA LOS MEDIOS NECESARIOS PARA INCLUIR AL MUNICIPIO DENTRO DE LA APUESTA REGIONAL DE PROMOCIÓN DE TURISMO DE CRUCEROS.-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-----

El pasado día 14 de octubre el presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Antonio Sevilla, convocó una reunión al alcalde de Cartagena y a la concejala de turismo de dicha ciudad, a la que también acudieron representantes de otros municipios, como La Unión, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares, San Javier y Lorca.-----

El motivo de la reunión es crear una mesa de trabajo que diseñe excursiones e itinerarios turísticos que agrupen diferentes visitas para poder ofrecer ofertas turísticas a los turistas que llegan a nuestra Región a través de los grandes cruceros que atracan en el puerto de Cartagena.-----

También se acordó la necesidad de realizar encuentros con agentes de excursiones y la asistencia a la Cumbre Internacional de Cruceros, que se celebró en Madrid los días 18 y 19 de noviembre. En esa cita asistieron representantes del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, de la Autoridad Portuaria de Cartagena, así como representación de los municipios de San Javier, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares, que mantuvieron reuniones con los responsables de los tres tour operadores de turismo de cruceros que operan en España, IBERSERVICE, INTERCRUISES y BC TOURS que en fechas próximas vendrán a la zona para conocer los productos turísticos con los que los municipios pretenden atraer a los cruceristas que llegan a Cartagena.-----

El turismo de cruceros han traído en este año que termina 162.417 visitantes al puerto de Cartagena que se han dejado en la ciudad portuaria y sus alrededores más de tres millones de euros en compras y en consumiciones en bares y restaurantes, lo que ya constituye una parte muy importante de ingresos para el comercio y el sector hostelero departamental.-----

También señalar el mal momento que atraviesa el sector servicios en el municipio de Mazarrón, especialmente la hostelería donde por primera vez en tres años ha aumentado el número de parados en el mes de septiembre en referencia al año anterior-----

Por último decir que el propio presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena ha manifestado recientemente que el objetivo en el que trabaja la Autoridad Portuaria en colaboración con diversos ayuntamientos de la Región, es establecer una estrategia común que potencie Cartagena como escala de cruceros.-----

Por todo lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno para su discusión y votación los siguientes, --

Acuerdos:-----

1º Que el Ayuntamiento de Mazarrón establezca los medios necesarios, para posicionar al municipio de Mazarrón dentro de la apuesta regional de impulsar el turismo de cruceros, poniendo a disposición de ella los recursos turísticos con los que cuenta el municipio.-----

2º Dar traslado del mismo al Presidente de la Autoridad Portuaria del Puerto de Cartagena, Señor Don Antonio Sevilla".-----



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

La moción fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 18 de diciembre de 2.015. -----

Acto seguido se da un turno de intervenciones a los grupos municipales que son los siguientes:

- **UIDM, Portavoz Ginés Campillo Méndez:** Buena propuesta nos parece, si es cierto que el gobierno regional lo aborda mejor, y me consta que hay empresas que se han interesado en mazarrón, no podemos quedarnos fuera, por la cercanía por autopista debemos aprovecharlo y sobre todo para el comercio de mazarrón, lo vamos a apoyar.
- **PSOE, Portavoz Pedro Guillermo Martínez:** Nos parece muy interesante, con planificación se puede hacer al menos tres rutas turísticas, vamos a apoyar esta moción.
- **CIUDADANOS, Portavoz Tina Ruíz Martínez:** Estamos de acuerdo con la moción y que en la medida de lo posible podamos atraer estos turistas.
- **PIXM, Portavoz Domingo Valera López:** ¿quieres que también se inste al gobierno regional gines? Me parece bien que se pida, aparte de todo estamos de acuerdo con
- **CIUDADANOS DE CENTRO DEMOCRÁTICO, Portavoz Francisco García Asensio:** nos parece bien la moción presentada y la apoyamos.
- **ALTERNATIVA SOCIALISTA, Portavoz, Juan Miguel Muñoz Blaya:** es una buena moción y que puede traer algo bueno para mazarrón, lo vamos a apoyar
- **PARTIDO POPULAR, María de los Ángeles Román:** Van a apoyar la moción presentada porque queremos que mazarrón crezca y que este en el lugar que le corresponda. Es cierto que el gobierno local tuvo un acercamiento con la autoridad portuaria y los tour operadores, durante los últimos cuatro años estos contactos no se han mantenido pero nosotros los vamos a retomar e impulsar.
- **IU/LOS VERDES, Portavoz David Sánchez García:** Agradezco a todos los portavoces el apoyo a la moción, es necesario aunar esfuerzos entre todos, es necesario trasladarle acuerdos a la autoridad portuaria que son los que han empezado los contactos con los ayuntamientos y que el de Mazarrón tiene interés en entrar en esta estrategia.

Segundo turno de intervenciones:

- **UIDM, Portavoz Ginés Campillo Méndez:** No es cierto que no hubiera contacto con los tour operadores de un modo incluso personal, para hacer visitas a la almadraba y para hacer submarinismo, hay que hablar sabiendo las cosas.
- **PSOE, Portavoz Pedro Guillermo Martínez:** Puntualizar que no quede en saco roto y que se cree una comisión para explotar el barco fenicio.
- **CIUDADANOS, Portavoz Tina Ruíz Martínez:** No interviene.
- **PIXM, Portavoz Domingo Valera López:** No interviene
- **CIUDADANOS DE CENTRO DEMOCRÁTICO, Portavoz Francisco García Asensio:** No interviene
- **ALTERNATIVA SOCIALISTA, Portavoz, Juan Miguel Muñoz Blaya:** No interviene



DOCUMENTO: Acta sesión

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2015000021

ÓRGANO: Pleno

-PARTIDO POPULAR, Portavoz María de los Ángeles Román Blaya: Sr. Campillo desde la concejalía de turismo no hay constancia de contactos con los tour operadores, y si los ha habido yo en el próximo pleno me retracto. Los técnicos de turismo consultado no me constatan la existencia de ningún tipo de contactos.

UIDM, Portavoz Ginés Campillo Méndez: Yo no he dicho que se hayan realizado excursiones sino que se habían programado rutas y se habían ofrecido a empresas las mismas, y se hicieron reuniones con esas empresas y algún técnico había, y si usted quiere yo le paso los teléfonos de esos contactos, a lo mejor también hay que preguntar a los que gobernamos y no solo a los técnicos porque algo hicimos al respecto, por eso antes de hablar hágalo con propiedad.

- IU/LOS VERDES, Portavoz David Sánchez García: Hacer un deseo para el año que viene, que es trabajar hacia delante y dejar de mirar al pasado. Es un deseo de los mazarroneros que los aquí presentes trabajemos por mazarrón, es absurdo habla mal de los anteriores porque somos nosotros mismos. Me gustaría que se hicieran contactos con las asociaciones de comerciantes y hoteleros para que participen activamente en la realización de estas rutas, también coordinado desde las concejalías.

Sometida la moción a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos -----

8. ALCALDÍA - DECRETOS - RESOLUCIONES DEL Nº 4.043 AL 4.343/2.015.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Locales, la Presidencia da cuenta sucinta de los Decretos-Resoluciones del nº 4.043 al 4.343/2015. -----

El Pleno queda enterado. -----

UIDM, Portavoz: María Consuelo Encarnación Vivancos . : Pide la lectura del decreto 4.136.

Secretario lee el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, su Señoría, siendo las 12:00 horas del día anteriormente indicado, levantó la sesión, de lo que yo, el Secretario Accidental, doy fe.-